Mi socio usa dinero de la empresa o desvía clientes: qué documentar antes de actuar

Checklist para revisar y reunir documentación · Actualizado al 20 de noviembre de 2026 · mfabogados.ar/novedades/socio-desvia-fondos-o-clientes-que-documentar.html

Alcance. Cubre la SRL de la Ley 19.550 y señala qué reglas están escritas para los directores de la sociedad anónima. No trata la vía penal, la SAS, las sociedades colectivas ni los impuestos, y no determina si en un caso concreto hubo desvío o incumplimiento.

Marque una casilla por punto. «No sé» también es una respuesta útil: indica qué documento falta conseguir.

Movimientos de fondos

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Cada movimiento cuestionado está identificado con fecha, monto, cuenta de origen y destinatario?	Extractos bancarios, comprobantes de transferencia, mayor contable	☐	☐	☐	☐
¿Se verificó si tiene respaldo como préstamo, retiro pactado, remuneración o reintegro de gastos?	Contratos de préstamo, actas de socios, recibos, asientos del diario	☐	☐	☐	☐
¿Los asientos del diario y sus comprobantes concuerdan con los extractos?	Libro diario y comprobantes archivados (art. 321 CCyC)	☐	☐	☐	☐

Operaciones vinculadas y competencia

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Están identificadas las personas o sociedades relacionadas con el socio que recibieron fondos o facturaron a la sociedad?	Facturas, contratos, constancias de titularidad	☐	☐	☐	☐
¿Existe autorización expresa y unánime de los socios para la actividad competitiva del gerente, cuando corresponda?	Acta o instrumento firmado por todos los socios (art. 157)	☐	☐	☐	☐
¿La operación con la sociedad recibió las aprobaciones exigibles según su naturaleza?	Actas, contrato social y documentación de la operación	☐	☐	☐	☐
¿Se compararon las condiciones de la operación con las del mercado?	Presupuestos de otros proveedores, listas de precios	☐	☐	☐	☐
¿Hay registro de cuándo y cómo dejó de operar cada cliente con la sociedad?	Facturación por cliente, historial de pedidos, comunicaciones	☐	☐	☐	☐
¿El contrato social o un convenio entre socios contiene un pacto de no competencia?	Contrato social y convenios firmados	☐	☐	☐	☐

Facultades y documentación societaria

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Qué cargo tiene el socio cuestionado y desde cuándo?	Contrato social, actas de designación, inscripción y publicación (art. 60)	☐	☐	☐	☐
¿Qué facultades, límites de firma y forma de actuación conjunta fija el contrato para los gerentes?	Contrato social, poderes, régimen de firmas bancarias	☐	☐	☐	☐
¿Se aprobaron los estados contables de los últimos ejercicios y con qué observaciones?	Actas, balances y constancias de la consulta a los socios (arts. 69 y 72)	☐	☐	☐	☐
¿Se pidió información o examen de libros y qué se respondió?	Nota del pedido y su respuesta, con fecha	☐	☐	☐	☐

Orden y plazos

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Consta quién obtuvo cada documento, cuándo y por qué vía?	Registro interno con fecha y fuente	☐	☐	☐	☐
¿Están resguardadas las comunicaciones relevantes con remitente y fecha visibles?	Copias de correos y mensajes fuera de cuentas compartidas	☐	☐	☐	☐
¿Está registrada la fecha en que se conoció cada hecho?	Cronología con la fuente de cada dato (plazo del art. 91)	☐	☐	☐	☐

Cuándo conviene una revisión profesional

- Los movimientos no tienen respaldo en actas, contratos ni asientos y nadie puede explicar su destino.
- El socio cuestionado controla las cuentas, la contabilidad o los sistemas y la información se demora o se niega.
- Clientes que operaban con la sociedad pasaron a ser facturados por otra entidad vinculada al socio, para los mismos productos o servicios.
- Hay ejercicios con estados contables sin aprobar o aprobados sin información previa a los socios.
- Pasó o está por pasar un plazo que la ley cuenta desde que se conoció el hecho, como los noventa días del art. 91.

Fuentes

- Ley General de Sociedades 19.550 (texto actualizado de InfoLEG), arts. 54, 55, 59, 60, 69, 72, 91, 113 a 117, 129, 157, 158, 160, 161, 248 y 271 a 279.
- Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 159, 160, 321 y 858 a 862.
- Código Procesal Civil y Comercial de Misiones (Ley XII - N.º 27), arts. 5, 225, 325 y 804.
- Contrato social, actas, libros y estados contables de la sociedad.

Esta publicación brinda información jurídica general y no reemplaza el análisis de la documentación y las circunstancias de cada caso. Los plazos y requisitos aplicables deben verificarse antes de actuar.